I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000214

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 11 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00180-2026; el Memorándum N°M-900-00-00074-2026, de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/0210/2026; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0210/2026 se aprobó el **CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA "PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN LA REGION METROPOLITANA" CODIGO PR3101021304,** suscrito con el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.**

Que, el Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas dada la alta demanda existente en atenciones por consulta veterinaria, así también como las esterilizaciones para caninos y felinos, las que aborda la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que impone a las municipalidades la responsabilidad de promover la tenencia responsable de mascotas, hace imprescindible contar con un programa de apoyo que permita abordar adecuadamente las necesidades de estos servicios durante el año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ATENCION DE PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2026"**, cuyo objetivo general es, fortalecer la tenencia responsable en nuestra comuna, a través de una atención eficiente frente al aumento de demanda en servicios de control y atención de la población animal por parte de los vecinos y vecinas de la comuna y por objetivos específicos los que se detallan a continuación:

1.- Mitigar la alta demanda de solicitudes y servicios que presta el Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas entregando respuestas a las múltiples necesidades internas y externas, aumentando la capacidad de atención alcanzada el 2025.

2.- Abordar las nuevas demandas ciudadanas referentes a tenencia responsable de animales, incrementando las atenciones a través de la implementación de nuevo equipamiento de dependencias de la Clínica Veterinaria Municipal y la creación del área de Imagenología para especies menores.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

a) Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas:

1. Gestionar y administrar solicitudes de cirugías de esterilización en caninos y felinos.
2. Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos.
3. Gestión de citaciones de cirugías a la comunidad.
4. Gestión de operativos según solicitud.
5. Dar orientación a vecinos respecto a los procedimientos realizados por la clínica.
6. Administrar bases de datos y registros de clínica veterinaria.
7. Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos para la implementación de la clínica.
8. Informar en operativos acerca de la oferta existente, además de nuevos servicios e instalaciones.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
Mitigar la alta demanda de solicitudes y servicios que presta el Departamento de zoonosis entregando respuestas a las múltiples necesidades internas y externas, aumentando la capacidad de atención alcanzada el 2025.	Gestionar y administrar solicitudes de cirugías de esterilización en caninos y felinos.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos.	Registrar y hacer seguimiento del 100% de las solicitudes de pedido	N° de solicitudes de pedido *100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Reporte mensual a jefatura vía correo electrónico
	Gestión de citaciones de cirugías a la comunidad. Gestión de operativos según solicitud.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura

	Administrar bases de datos y registros de clínica veterinaria.	Contar con los registros actualizados mensualmente	Ingresar el 100% de los datos	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
Abordar las nuevas demandas ciudadanas referentes a tenencia responsable de animales, incrementando las atenciones a través de la implementación de nuevo equipamiento de dependencias de la Clínica Veterinaria Municipal y la creación del área de Imagenología para especies menores.	Dar orientación a vecinos respecto a los procedimientos realizados por la clínica.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos para la implementación de la clínica.	Registrar y hacer seguimiento del 100% de las solicitudes de pedido	N° de solicitudes de pedido *100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Reporte mensual a jefatura vía correo electrónico
	Informar en operativos acerca de la oferta existente, además de nuevos servicios e instalaciones.	Informar en todos los operativos que participe de la oferta actualizada	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro fotográfico.

4. Autorizase la contratación a honorarios correspondiente a la ejecución del presente programa, por un total de **1 cargo**, quien cumplirá las funciones que se indica y percibirá la remuneración que se señala:

Numero de Cargos	1
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$12.000.000.-

N°	Cargo	Monto mensual	Monto Anual
1	Apoyo Administrativo	$1.000.000	$12.000.000

4.1. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $12.000.000.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente programa serán financiados directamente por el Gobierno Regional Metropolitano, con cargo a los recursos que dicho organismo disponga para estos efectos.

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

JUA/CUCH/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
GORE
Dirección de Gestión Ambiental
Depto. de Zoonosis
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE: **"PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ATENCION DE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2026".**

DIRECCIÓN **: DE GESTION AMBIENTAL**

JEFE (A) DEPARTAMENTO **: ALEJANDRO CARRASCO NAVARRO**

COORDINADOR (A) PROGRAMA **: ALEJANDRO CARRASCO NAVARRO**

COSTO DEL PROGRAMA **: $ 35.700.000**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **: PRESUPUESTO EXTERNO, GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

FONDOS PROPIOS					
FONDOS EXTERNOS	X	Convenio o Resolución N°	**4160** (04-12-2024)		
FONDOS MIXTOS		Inicio:		Término:	

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Departamento de Zoonosis y tenencia responsable de mascotas dada la alta demanda existente en atenciones por consulta veterinaria, así también como las esterilizaciones para caninos y felinos, las que aborda la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que impone a las municipalidades la responsabilidad de promover la tenencia responsable de mascotas, hace imprescindible contar con un programa de apoyo que permita abordar adecuadamente las necesidades de estos servicios durante el año 2026.

El Departamento de Zoonosis y tenencia responsable de mascotas requiere incorporar recurso humano de apoyo administrativo con el objeto de mejorar la atención oportuna y eficiente de todos los requerimientos clínicos y quirúrgicos, así como también la atención oportuna de las solicitudes de fumigación, sanitización, y otras funciones que pueda requerir el departamento.

II. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la tenencia responsable en nuestra comuna, a través de una atención eficiente frente al aumento de demanda en servicios de control y atención de la población animal por parte de los vecinos y vecinas de la comuna.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Mitigar la alta demanda de solicitudes y servicios que presta el Departamento de zoonosis entregando respuestas a las múltiples necesidades internas y externas, aumentando la capacidad de atención alcanzada el 2025.

2.- Abordar las nuevas demandas ciudadanas referentes a tenencia responsable de animales, incrementando las atenciones a través de la implementación de nuevo equipamiento de dependencias de la Clínica Veterinaria Municipal y la creación del área de Imagenología para especies menores.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

En el programa de atención Clínica Veterinaria del Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas 2026", los beneficiarios principales son:

- **Población Canina y Felina**: Mascotas con dueño que requieren servicios de esterilización, vacunación, implantación de microchip y atención clínica, además de animales comunitarios y sin dueño.
- **Vecinos y Residentes de la Comuna y comunidad local.**

En resumen, los beneficiarios directos son la población canina y felina, quienes recibirán los servicios de esterilización y atención clínica durante la vigencia del programa en 2026.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

a) Departamento de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas:

1. Gestionar y administrar solicitudes de cirugías de esterilización en caninos y felinos.
2. Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos.
3. Gestión de citaciones de cirugías a la comunidad.
4. Gestión de operativos según solicitud.
5. Dar orientación a vecinos respecto a los procedimientos realizados por la clínica.
6. Administrar bases de datos y registros de clínica veterinaria.
7. Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos para la implementación de la clínica.
8. Informar en operativos acerca de la oferta existente, además de nuevos servicios e instalaciones.

VI. CARTA GANTT:

	ACTIVIDADES	EI	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Gestionar y administrar solicitudes de cirugías de esterilización en caninos y felinos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Gestión de citaciones de cirugías a la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de operativos según solicitud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Administrar bases de datos y registros de clínica veterinaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Dar orientación a vecinos respecto a los procedimientos realizados por la clínica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos para la implementación de la clínica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Informar en operativos acerca de la oferta existente, además de nuevos servicios e instalaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
Mitigar la alta demanda de solicitudes y servicios que presta el Departamento de zoonosis entregando respuestas a las múltiples necesidades internas y externas, aumentando la capacidad de atención alcanzada el 2025.	Gestionar y administrar solicitudes de cirugías de esterilización en caninos y felinos.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos.	Registrar y hacer seguimiento del 100% de las solicitudes de pedido	N° de solicitudes de pedido *100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Reporte mensual a jefatura vía correo electrónico
	Gestión de citaciones de cirugías a la comunidad. Gestión de operativos según solicitud.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
	Administrar bases de datos y registros de clínica veterinaria.	Contar con los registros actualizados mensualmente	Ingresar el 100% de los datos	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
Abordar las nuevas demandas ciudadanas referentes a tenencia responsable de animales, incrementando las atenciones a través de la implementación de nuevo equipamiento de dependencias de la Clínica Veterinaria Municipal y la creación del área de Imagenología para especies menores.	Dar orientación a vecinos respecto a los procedimientos realizados por la clínica.	Consolidar el registro de 110 usuarios al mes	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro digital mensual reportado vía correo electrónico a jefatura
	Apoyar y gestionar compras y administración de los insumos para la implementación de la clínica.	Registrar y hacer seguimiento del 100% de las solicitudes de pedido	N° de solicitudes de pedido *100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Reporte mensual a jefatura vía correo electrónico
	Informar en operativos acerca de la oferta existente, además de nuevos servicios e instalaciones.	Informar en todos los operativos que participe de la oferta actualizada	N° de acciones efectivamente realizadas*100/ N° de solicitudes o proyecciones =%	Registro fotográfico.

En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**01**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$12.000.000 - bruto**
Costo operacional	**$23.700.000.-**
Costo total del programa	**$35.700.000.-**

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

CARGO	RENTA MENSUAL	MESES	RENTA ANUAL
APOYO GESTION ADMINISTRATIVA	$1.000.000	12	$12.000.000
		TOTAL	**$12.000.000**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Jefe de Zoonosis
Dirección de Gestión Ambiental

DIRECTOR/A (S)

COORDINADOR/A DE PROGRAMA